



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF
200 años
1821 - 2021



Siempre
con el pueblo

Guía de Orientación al Ciudadano

del Presupuesto Público 2022



INGRESA A LA VERSIÓN WEB



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO
LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2022



Contenido

	PÁG.
01. Conoce la Guía de Orientación al Ciudadano y el Presupuesto Público	4
02. ¿Cómo se construye el Presupuesto Público?	5
03. ¿Cómo influye el contexto actual al presupuesto 2022?	6
04. ¿Cómo se equilibra el presupuesto 2022?	7
05. ¿Cómo se han asignado los recursos del presupuesto 2022?	8
06. ¿A qué prioridades responde el presupuesto 2022?	11
07. ¿Cuánto presupuesto le corresponde a mi departamento?	17
08. ¿Cómo puedo involucrarme en el proceso presupuestario?	30

01.

Conoce la **Guía de Orientación al Ciudadano** y el **Presupuesto Público**

¿Para qué sirve la **Guía de Orientación al Ciudadano**?

Esta guía te permitirá comprender conceptos técnicos que son de interés para la ciudadanía. De esta manera, te **informarás acerca de los principales objetivos y metas que se esperan alcanzar con el uso de los recursos públicos**. Además, te permitirá conocer cómo puedes involucrarte.

¿Por qué deberíamos conocer el **Presupuesto Público**?

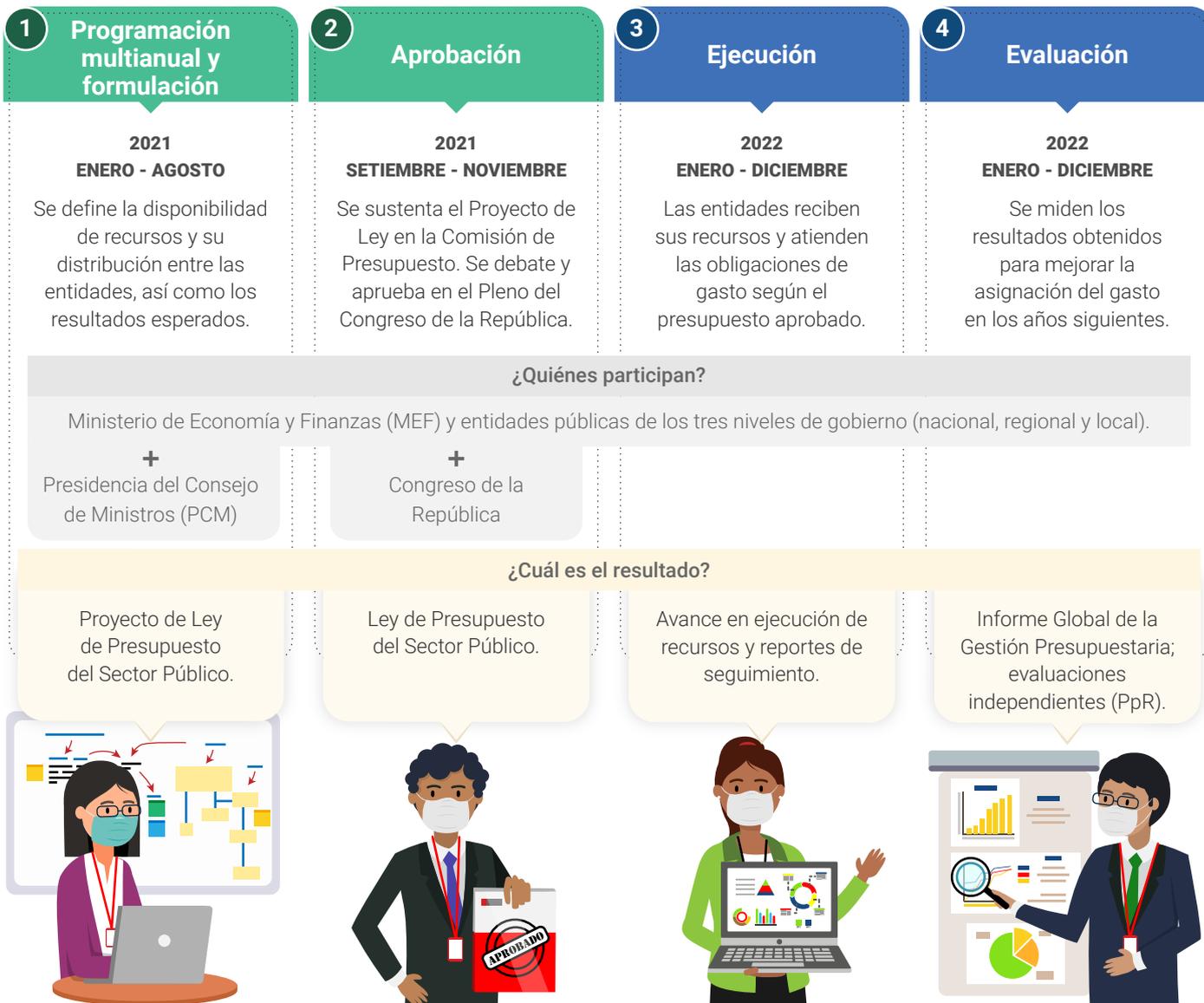
Conocer el Presupuesto Público es fundamental, pues es el principal instrumento de gestión del Estado para otorgar **un mayor bienestar a la ciudadanía a través de una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos**, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos.



¿Cómo se construye el Presupuesto Público?

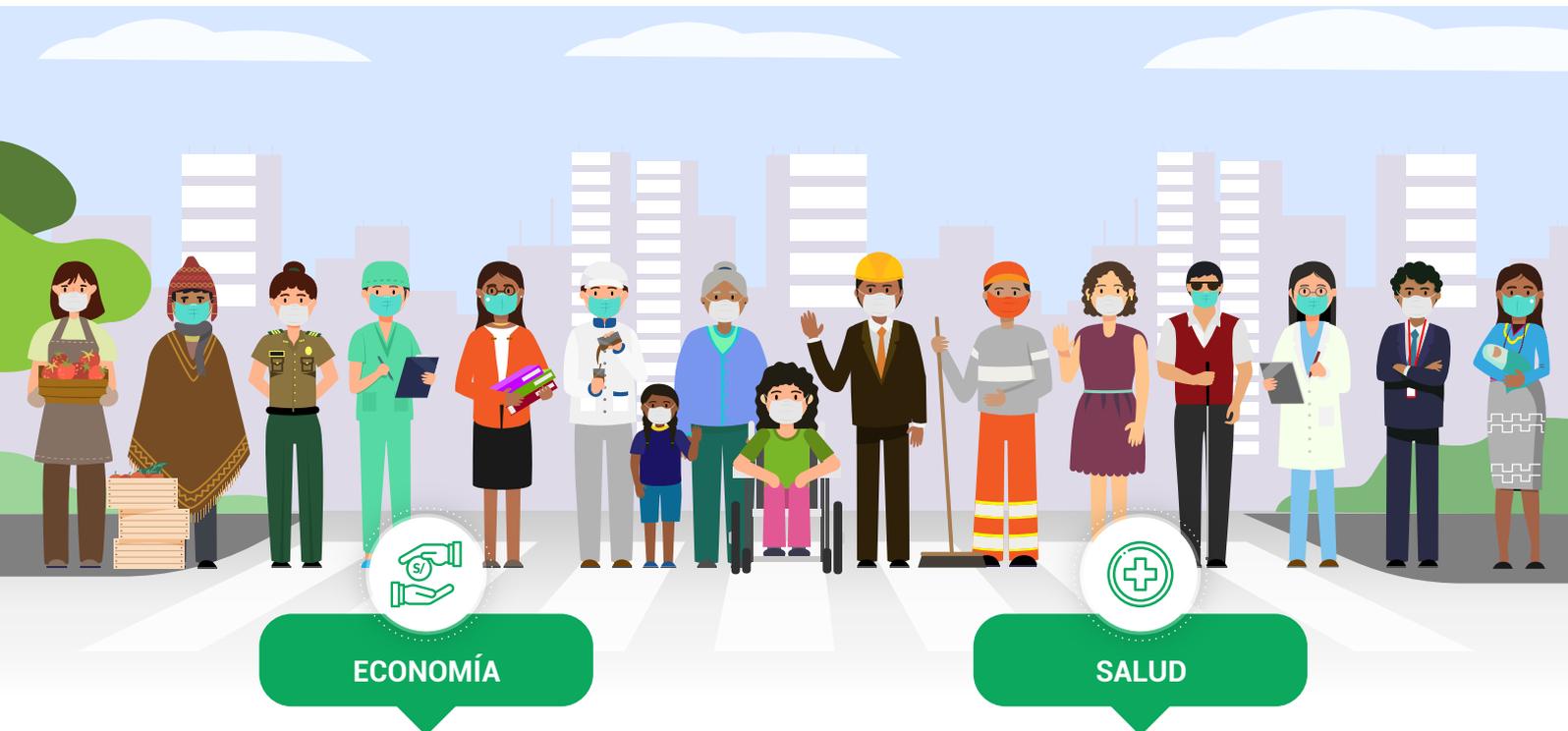
02.

El proceso presupuestario tiene **4 etapas**:



03.

¿Cómo afecta el contexto actual al presupuesto 2022?



Los recursos públicos que provienen de la **recaudación tributaria se vienen recuperando**, lo que conlleva a una reducción del endeudamiento respecto al 2021.

Para seguir manteniendo las cuentas fiscales sólidas y ordenadas, el **financiamiento por endeudamiento se irá reduciendo en los próximos años**, lo que nos mantendrá como uno de los países emergentes con menor deuda.

Las medidas para mejorar el sistema de salud y atender la emergencia sanitaria mantienen a la salud como prioridad, con S/ 22 945 millones. Esto representa un crecimiento de 9.3 % respecto al 2021.

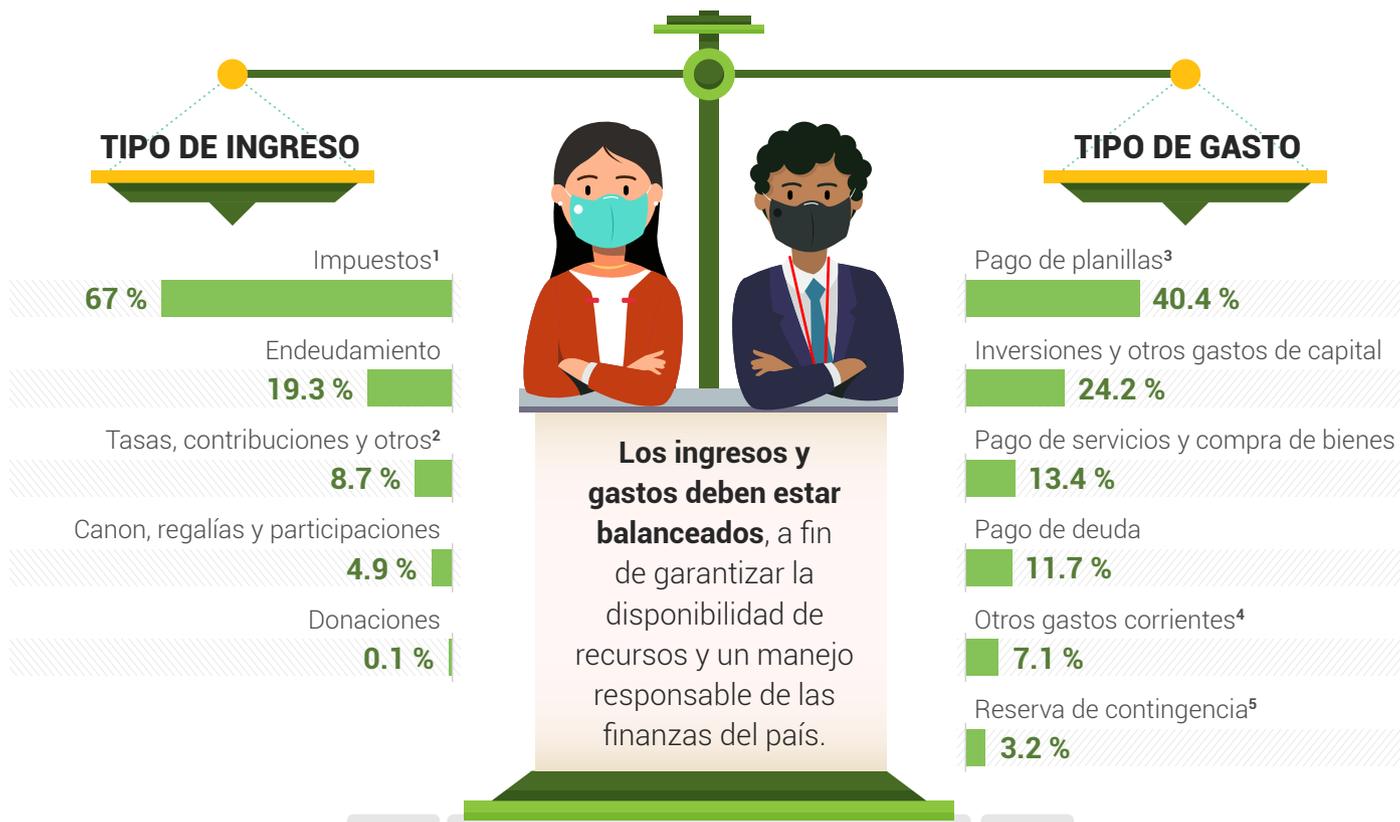
Adicionalmente, se está **reservando presupuesto por S/ 1 652 millones** para cubrir las necesidades de la emergencia sanitaria, según la evolución de la COVID-19.

¿Por qué debemos ser responsables con los recursos?

04.

Al igual que en nuestros hogares, en el Estado los ingresos también son limitados, por eso se deben administrar adecuadamente para que sean destinados a gastos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.

Presupuesto total para el 2022
S/ 197 002 269 014



¹ Incluye impuestos a nivel nacional y municipal, específicamente los rubros de financiamiento: Recursos Ordinarios, Impuestos Municipales, Fondo de Compensación Municipal y Fondo de Compensación Regional.

² Incluye los rubros de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Contribuciones a Fondos.

³ Incluye conceptos remunerativos, pensiones, prestaciones y asistencia social.

⁴ Incluye donaciones, transferencias, subvenciones, subsidios y pago de obligaciones legales y administrativas.

⁵ Incluye gastos corrientes y de capital.

05.

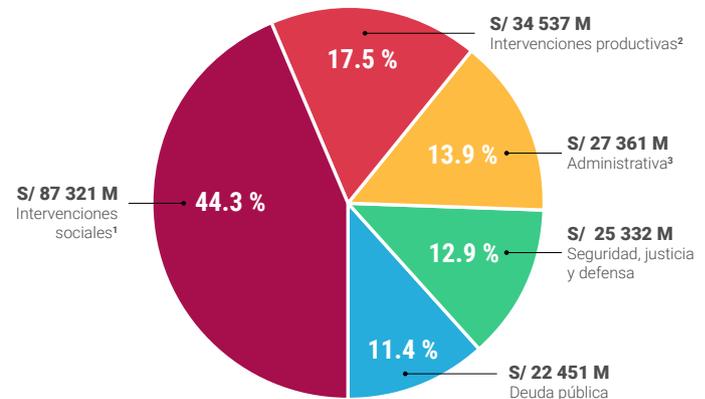
¿Cómo se han asignado los recursos del presupuesto 2022?

Podemos distinguir la asignación del presupuesto total a partir de **3 definiciones**:

1. FUNCIONAL

¿Para qué se gasta?

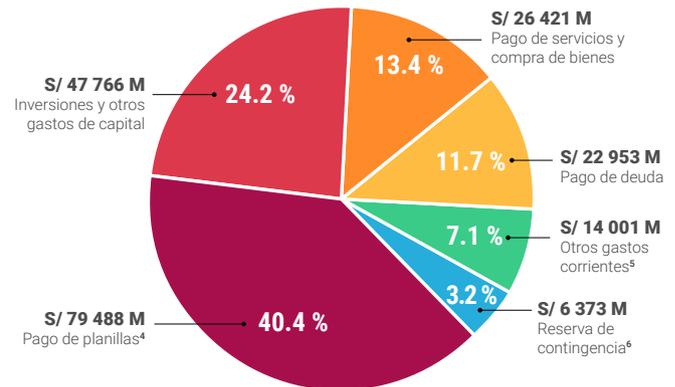
Para garantizar el bienestar de la ciudadanía, el Estado requiere cumplir con distintas funciones como intervenciones sociales en salud o educación, intervenciones productivas en transporte o actividades agropecuarias, entre otras.



2. ECONÓMICA

¿En qué se gasta?

Las entidades realizan distintas actividades que requieren de asignación de recursos. Por ejemplo, pago de planillas, inversiones, servicios, etc.

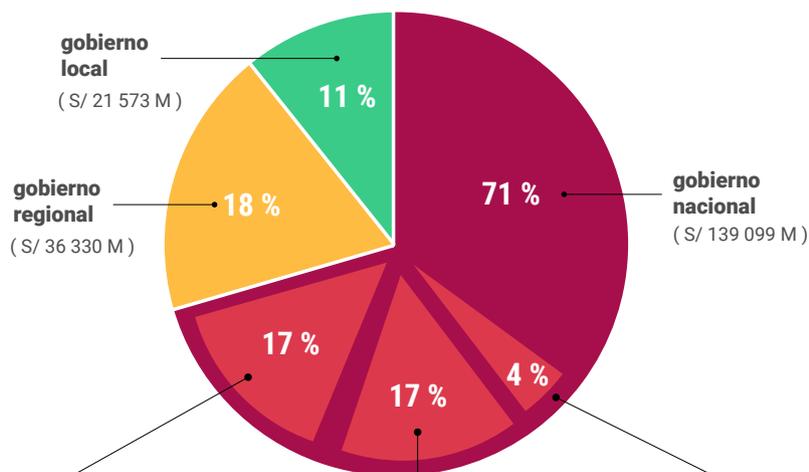


- ¹ Incluye las funciones de educación, salud, protección social, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, cultura y deporte y previsión social.
- ² Incluye las funciones de transporte, agropecuaria, ambiente, comunicaciones, energía, comercio, trabajo, turismo, pesca, industria y minería.
- ³ Incluye las funciones de planeamiento, gestión y reserva de contingencia, relaciones exteriores y legislativa.
- ⁴ Incluye conceptos remunerativos, pensiones, prestaciones y asistencia social.
- ⁵ Incluye donaciones, transferencias, subvenciones, subsidios y pago de obligaciones legales y administrativas.
- ⁶ Incluye gastos corrientes y de capital.

3. NIVEL DE GOBIERNO

¿Quién gasta?

En el Perú, existen tres niveles de gobierno: gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, quienes utilizan recursos públicos para cumplir con las actividades anteriores. Por ello, para contar con un panorama más claro de quién gasta, debemos considerar que hay ciertos gastos que benefician a todos, pero que se presupuestan en el Gobierno Nacional porque corresponden a **gastos centralizados, entidades de alcance nacional o transferencias durante la ejecución, siendo un 38 % del presupuesto.**



Transferencias durante la ejecución

- Transferencias de salud, educación, reactivación económica y otras.

Gasto de entidades de alcance nacional

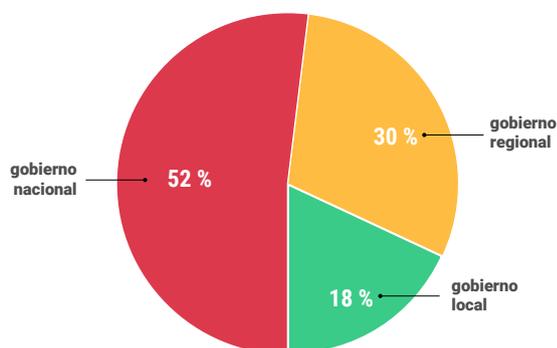
- Organismos autónomos (Poder Judicial, Congreso, etc.), universidades públicas y algunos ministerios (Defensa, Relaciones Exteriores, Justicia, etc.)

Gastos de naturaleza centralizada

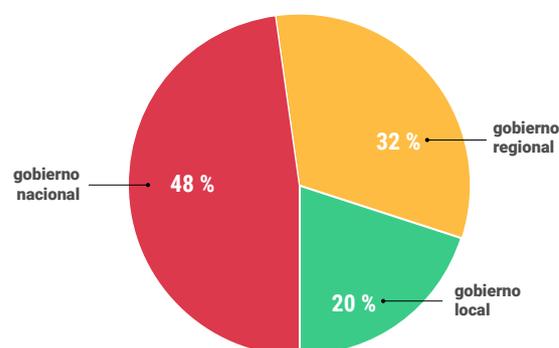
- Pago del servicio de deuda, reserva de contingencia y pensiones de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Entonces, si descontamos los gastos centralizados, **la participación de los gobiernos regionales y locales asciende a un 48 % en el presupuesto total** y se estima que llegaría a 52 % con las transferencias por S/ 8 041 millones que se realizarán durante 2022.

Participación del presupuesto por nivel de gobierno (asignación inicial)

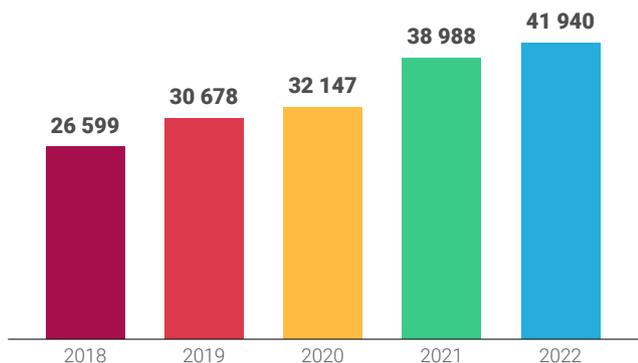


Participación del presupuesto por nivel de gobierno (con transferencias durante ejecución)

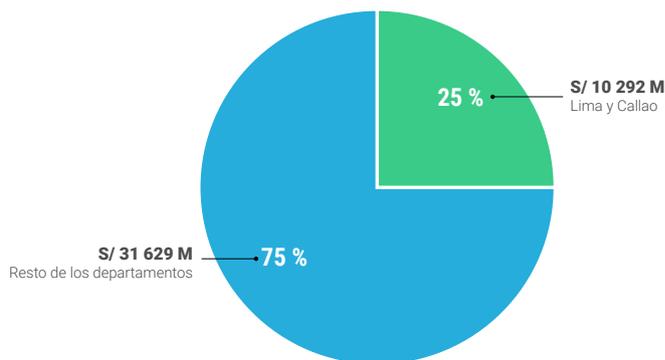


Y si solo se toma en cuenta la inversión pública, se observa que **el 75 % del presupuesto beneficia a departamentos diferentes a Lima y Callao**. Asimismo, si bien el presupuesto per cápita en inversiones a nivel nacional ha crecido un 7.6 %, esta se ha incrementado en un 26 % en los departamentos con una tasa de pobreza monetaria mayor al 30 %.

Evolución de la inversión pública (en S/ millones)



Distribución de la inversión pública 2022



¿A qué prioridades responde el presupuesto 2022?

06.

El presupuesto 2022 se ha determinado en función a **5 prioridades**:





Salud

S/ 22 945 millones, priorizándose:

S/ 1 380 millones

Para la atención de la emergencia sanitaria (*pago al personal de salud, diagnóstico y atención de pacientes, mantenimiento de plantas de oxígeno, entre otros*).



S/ 1 114 millones

Para el acceso al cuidado y atención integral en salud (*compra de medicamentos, insumos, operación y mantenimiento de establecimiento de salud, entre otros*).

S/ 10 957 millones

Para inversiones estratégicas en salud (S/ 979 millones) y gastos descentralizados a cargo de los gobiernos regionales y locales (S/ 9 978 millones).

S/ 3 993 millones

Para medidas para el personal de salud (*remuneraciones del sector salud, incremento de escala salarial, proceso de nombramiento, entre otros*).



Adicional a los S/ 22 207 millones, se reservan **S/ 1 652 millones** para financiar necesidades, según la evolución de la COVID-19.



Educación

S/ 35 895 millones, priorizándose:

S/ 2 745 millones

Para el retorno a la presencialidad



S/ 2 157 para el Proyecto Especial de Inversión Pública (Escuelas Bicentenario).

S/ 297 para el mantenimiento y acondicionamiento de locales educativos, entre otros.

S/ 5 768 millones

Para fortalecer la educación superior



S/ 4 832 millones para las universidades públicas y el fortalecimiento de institutos y escuelas.

S/ 936 millones para la continuidad de 49 mil becas y 14 mil nuevas becas, entre otros.

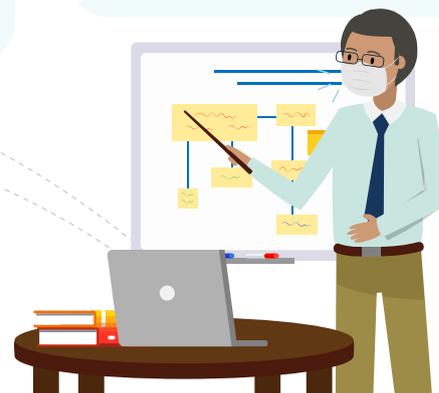
S/ 19 551 millones

Para el desarrollo profesional docente y gastos descentralizados



S/ 1 432 millones para medidas remunerativas y evaluación de docentes.

S/ 18 119 millones para gastos descentralizados a cargo de los gobiernos regionales y locales.





Fortalecimiento de la competitividad agrícola

S/ 4 684 millones, priorizándose:



S/ 1 258 millones

Para continuidad de inversiones y el Fondo Sierra Azul.

S/ 807 millones

Para sanidad agraria, servicios forestales y de fauna silvestre, entre otros.

S/ 2 412 millones

S/ 253 millones para acceso a financiamiento de pequeños productores agropecuarios y S/ 2 159 millones para gastos descentralizados a cargo de los gobiernos regionales y locales.



Alivio a la pobreza

S/ 7 142 millones, priorizándose:

S/ 1 933 millones

Qali Warma

Atención a más de 4 millones de estudiantes.

S/ 250 millones

Haku Wiñay

Atención a más de 33 mil agricultores.

S/ 889 millones

Pensión 65

Atención a más de 557 mil pensionistas.

S/ 142 millones

Contigo

Atención a más de 74 mil usuarios en condición de discapacidad severa.

S/ 938 millones

Juntos

Atención a más de 676 mil hogares.

S/ 478 millones

Cuna Más

Atención a más de 115 mil familias y a más de 60 mil niñas y niños.



S/ 54 millones

Asistencia alimentaria



Compra de 1.2 millones de canastas de alimentos para personas en situación de vulnerabilidad.

Durante el año se transferirán **S/ 150 millones** para financiar el incremento de beneficiarios de los programas sociales.



Promoción del empleo y productividad

S/ 22 518 millones, priorizándose:

S/ 19 578 millones

Para fortalecer la competitividad de transportes.



- S/ 9 979 millones para mejorar la Red Vial Nacional, Departamental y Vecinales.
- S/ 3 934 millones para el transporte ferroviario y aeroportuario, mantenimiento de vías vecinales, entre otros.
- S/ 106 millones para fortalecer la seguridad de la infraestructura vial y servicios de transporte.
- S/ 5 559 millones para los gastos descentralizados a cargo de los gobiernos regionales y locales.

S/ 523 millones

Para el Programa Trabaja Perú.



- Transferencias a 1141 gobiernos locales para la generación de más de 165 mil empleos temporales.

S/ 684 millones

Para impulsar el turismo.



- Fortalecer el turismo y la competitividad de los destinos turísticos, a través del fortalecimiento de capacidades e infraestructura.



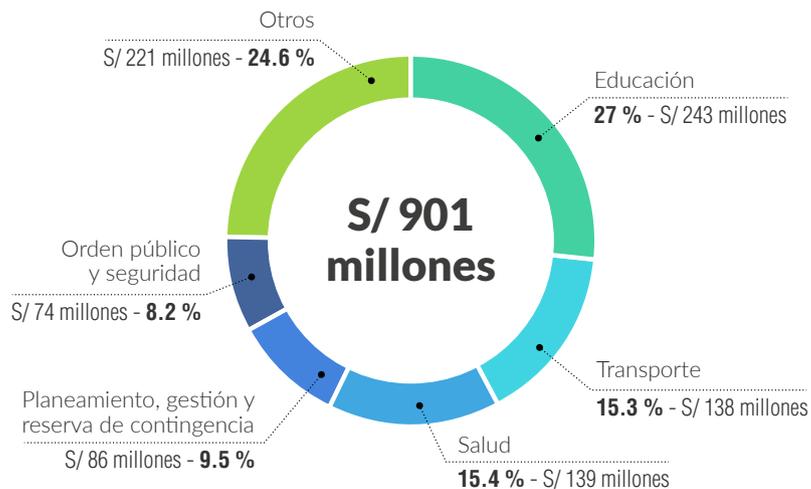
¿Cuánto presupuesto le corresponde a mi departamento?

07.



TUMBES

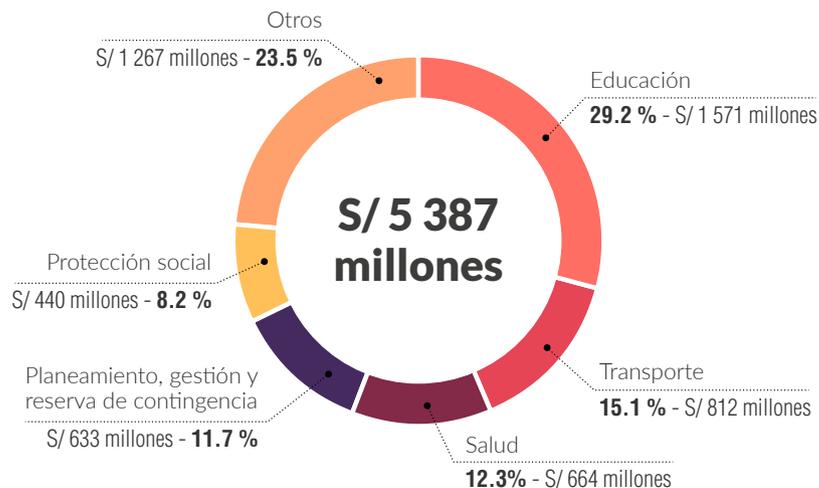
GOBIERNO



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

PIURA

GOBIERNO

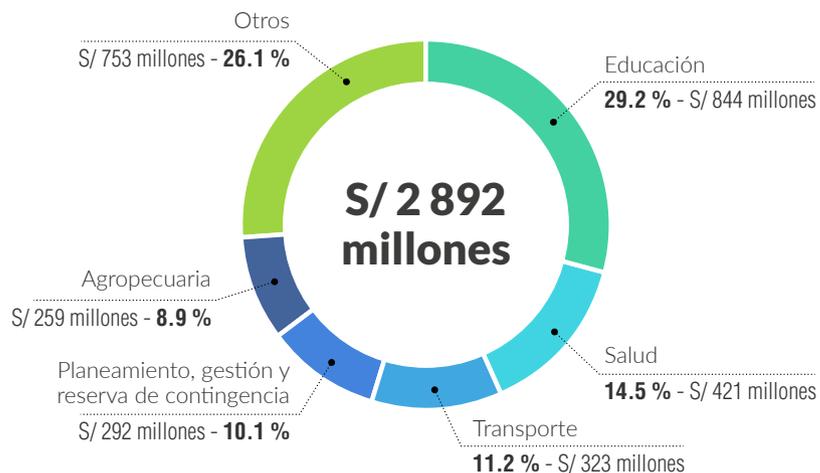
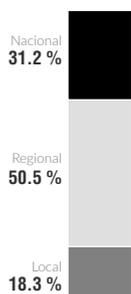


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



LAMBAYEQUE

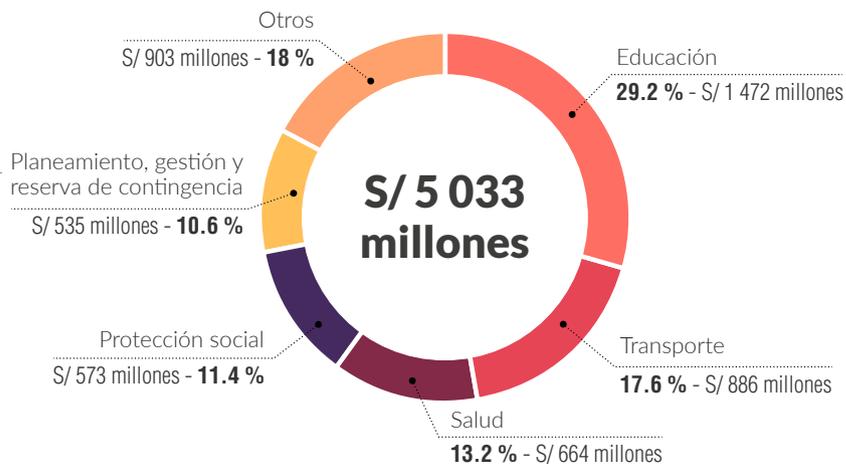
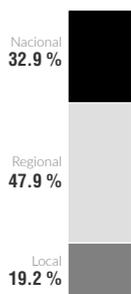
GOBIERNO



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

CAJAMARCA

GOBIERNO

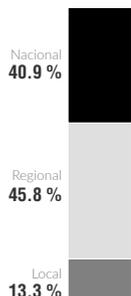


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

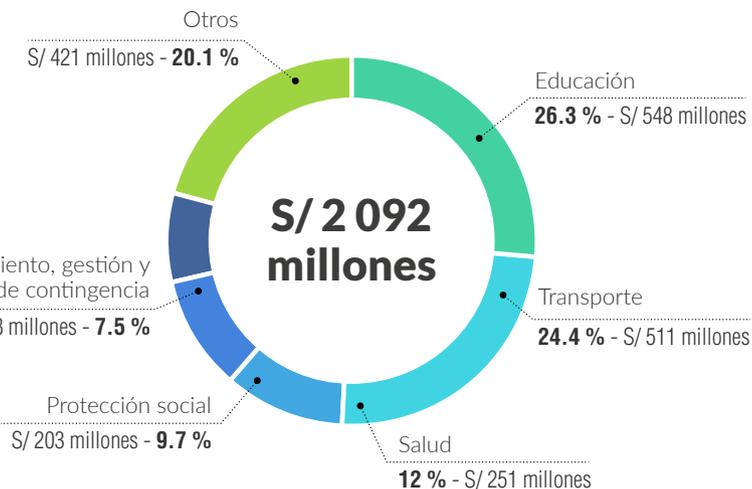


AMAZONAS

GOBIERNO



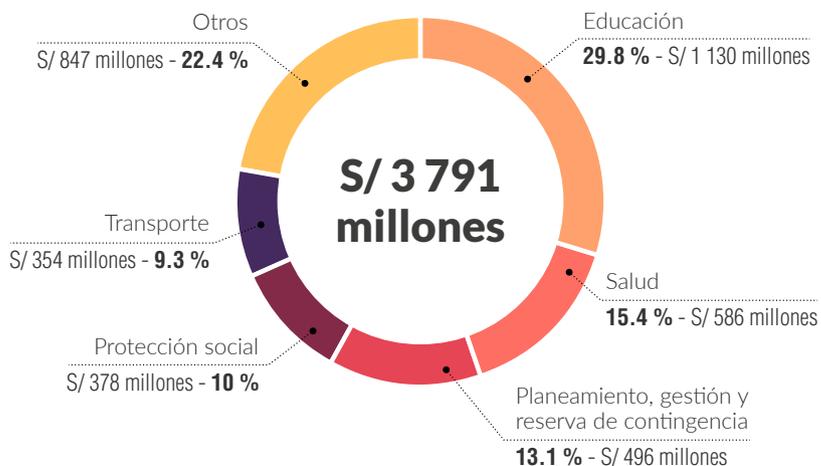
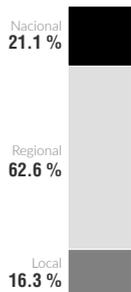
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
S/ 158 millones - 7.5 %



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

LORETO

GOBIERNO

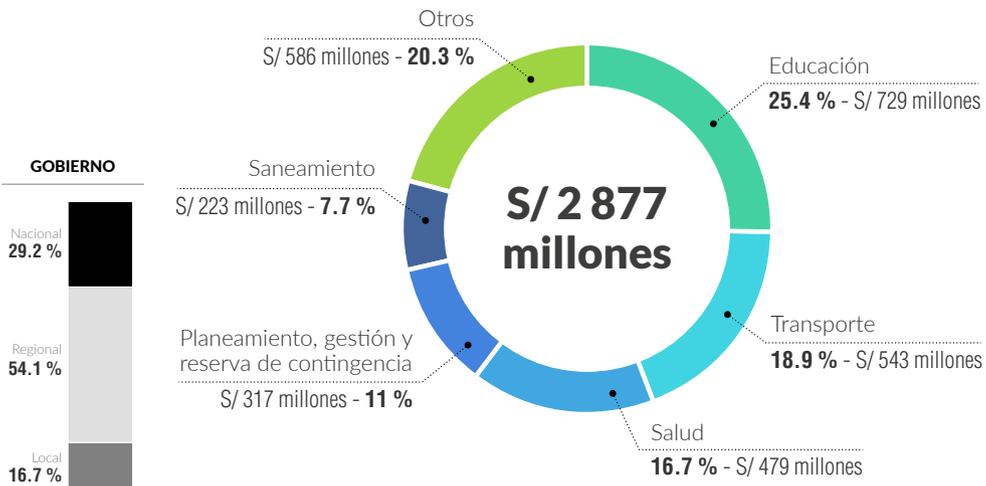


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

SAN MARTÍN



LA LIBERTAD



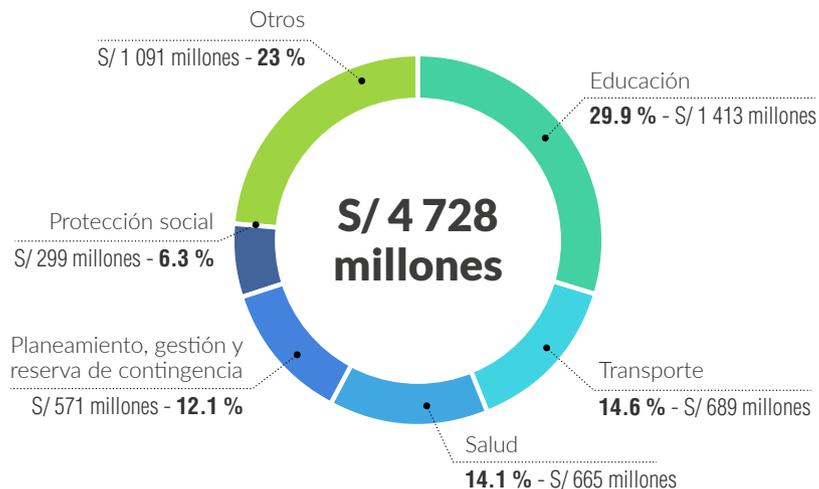
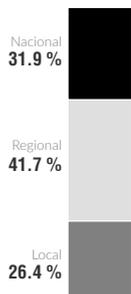
Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

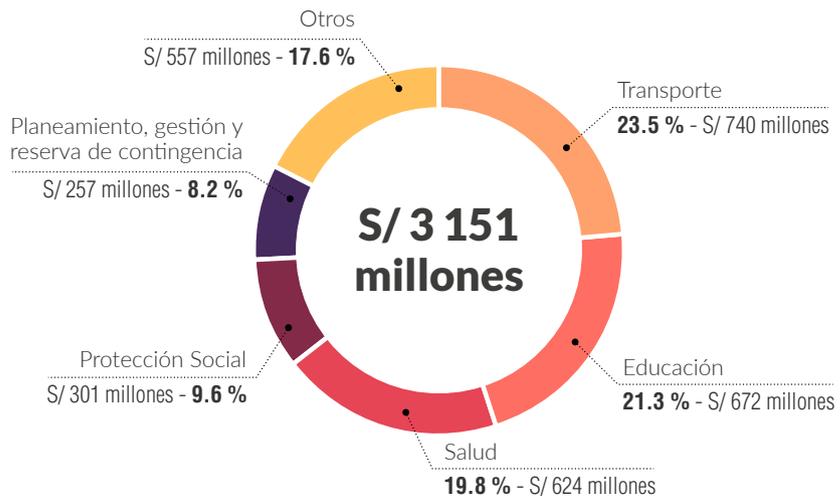
ÁNCASH

GOBIERNO

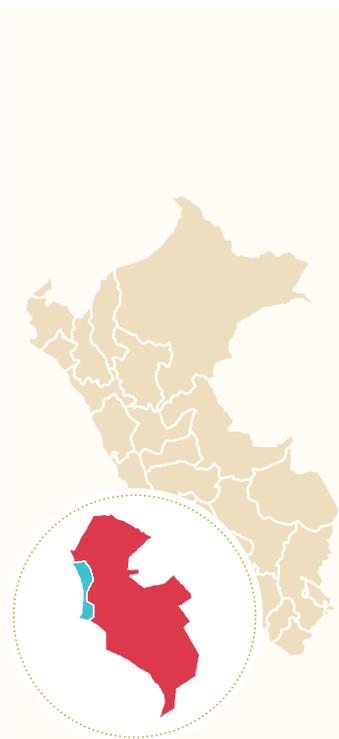


HUÁNUCO

GOBIERNO

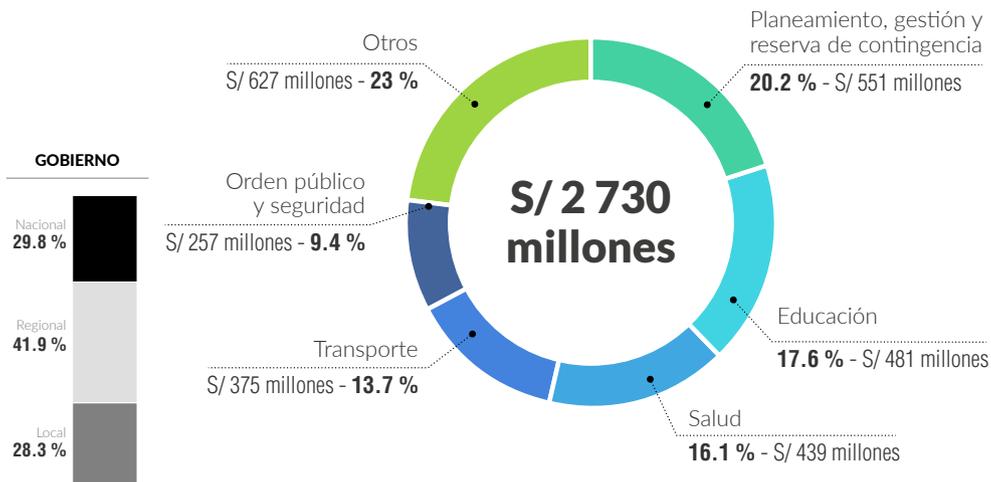


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

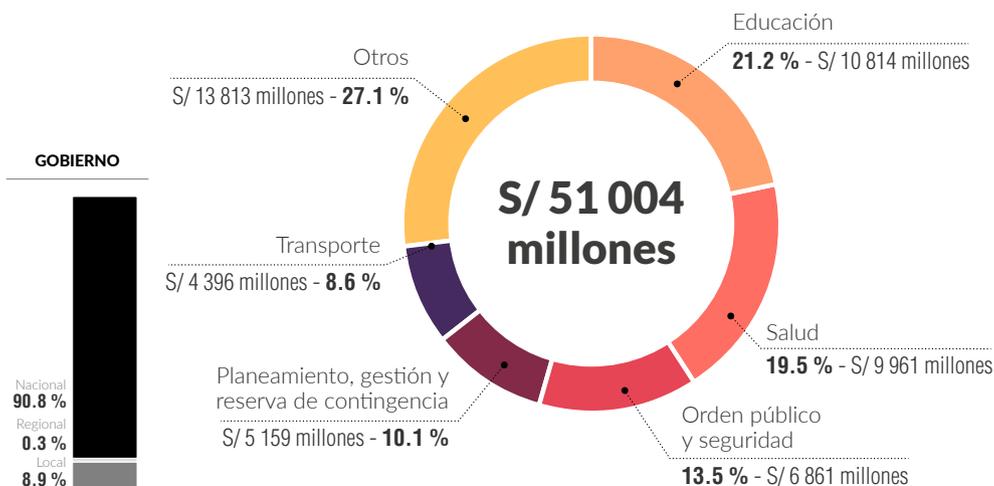


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

CALLAO



LIMA METROPOLITANA

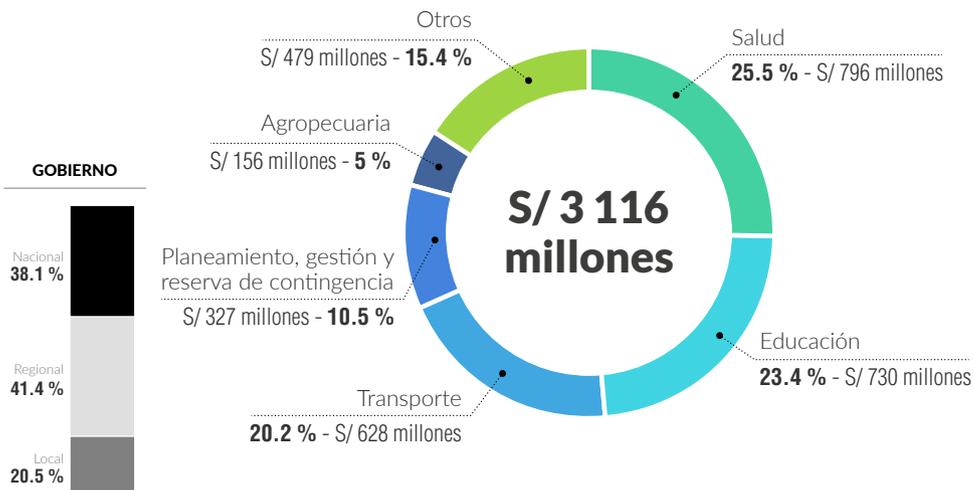


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

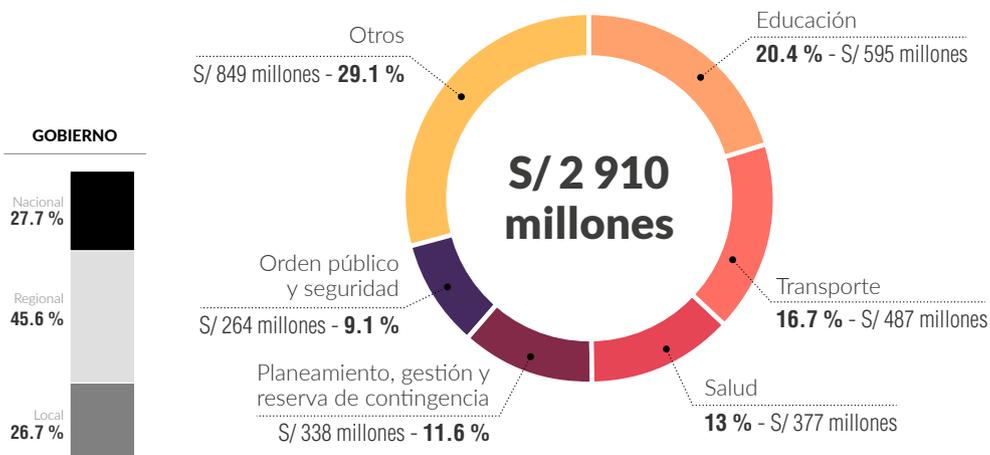


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

LIMA PROVINCIAS



ICA

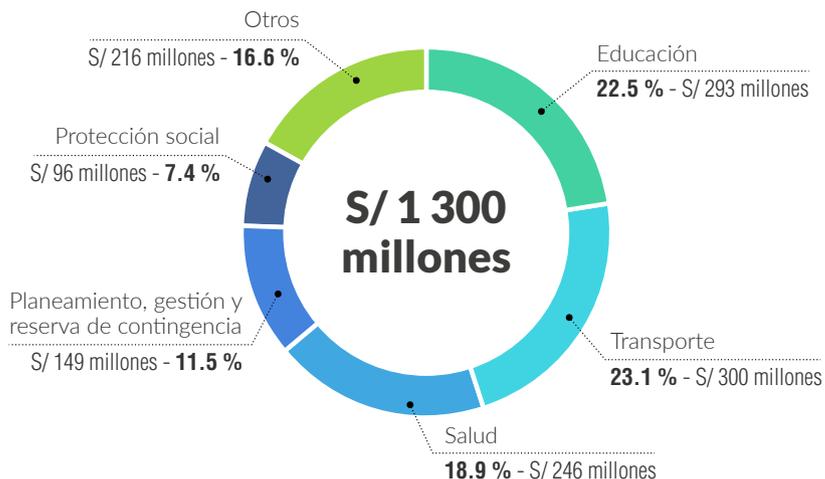
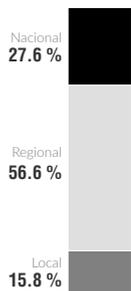


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



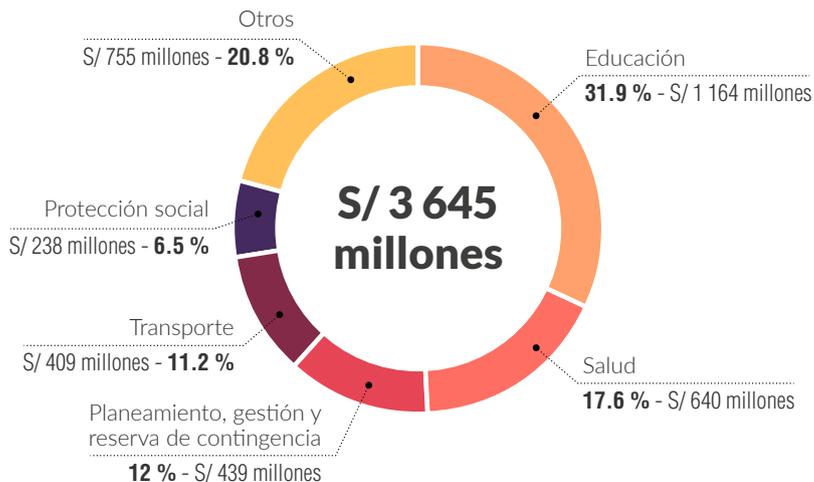
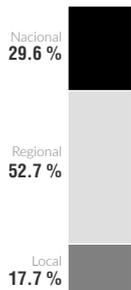
PASCO

GOBIERNO



JUNÍN

GOBIERNO



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

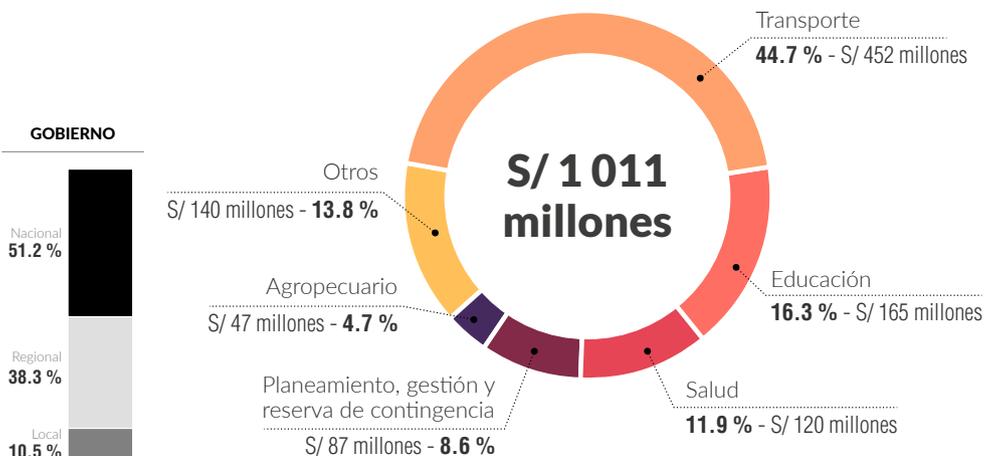


UCAYALI



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

MADRE DE DIOS

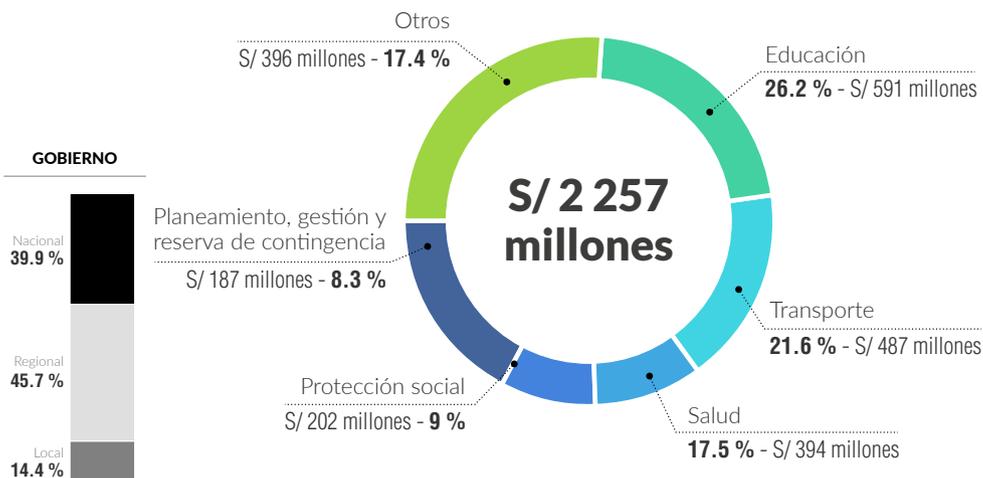


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

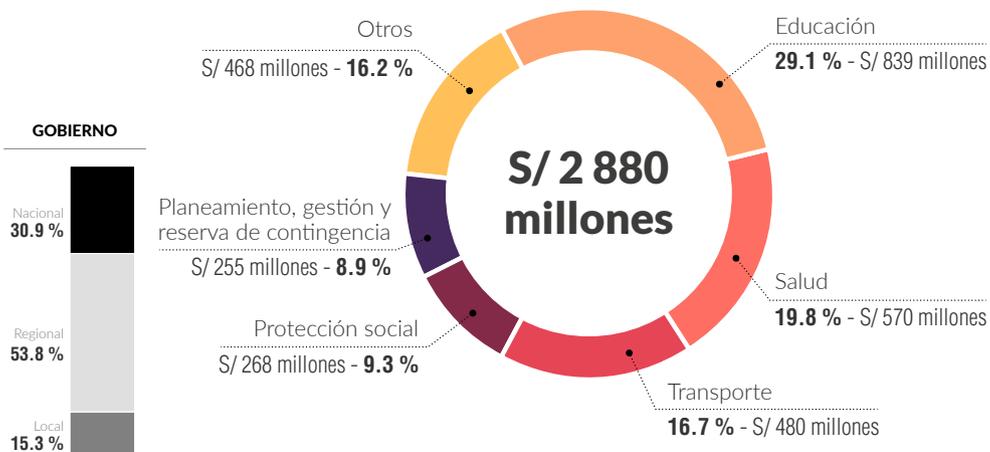


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

HUANCAVELICA



AYACUCHO



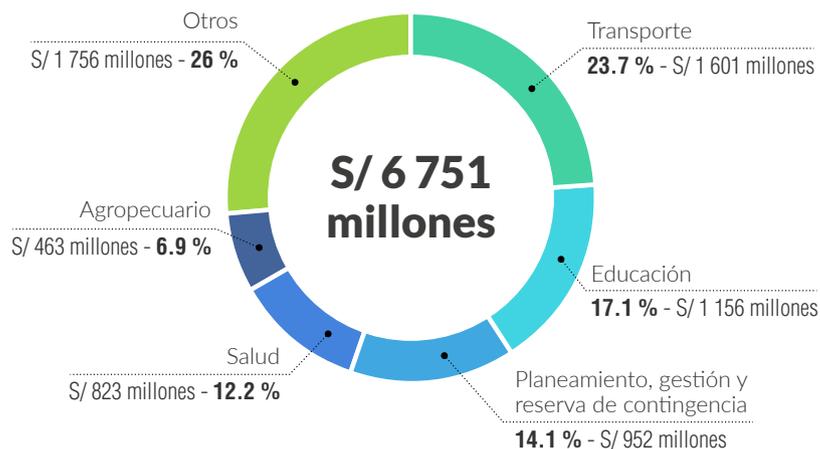
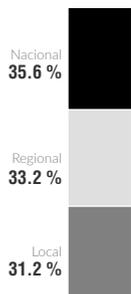
Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

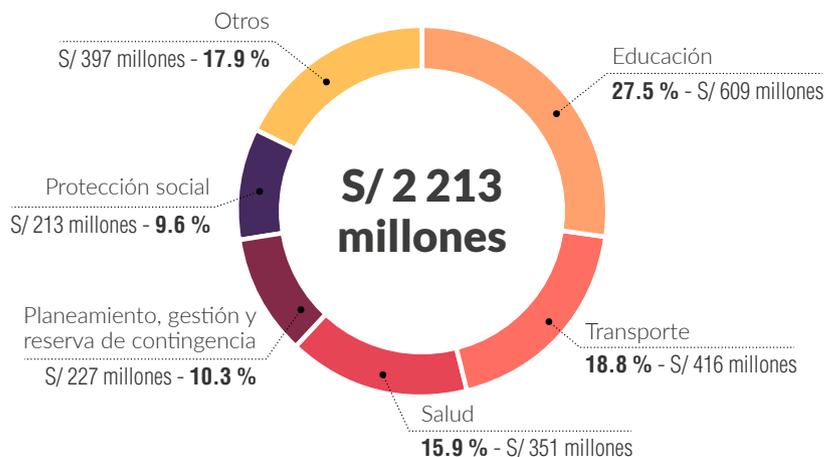
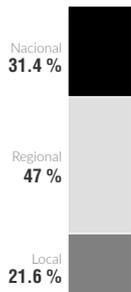
CUSCO

GOBIERNO



APURÍMAC

GOBIERNO

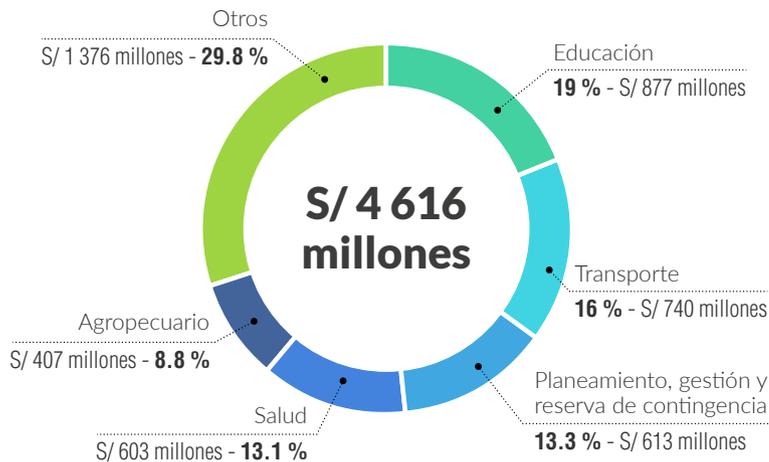
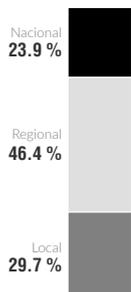


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



AREQUIPA

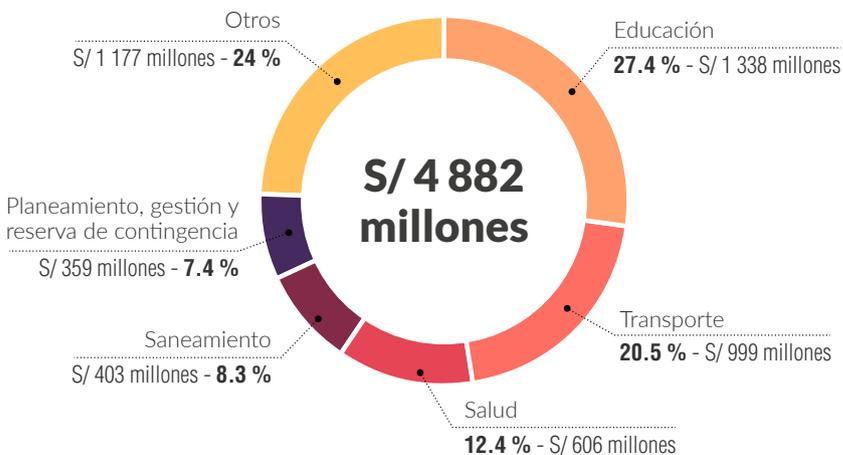
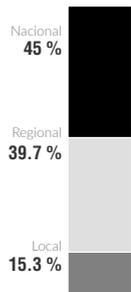
GOBIERNO



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

PUNO

GOBIERNO

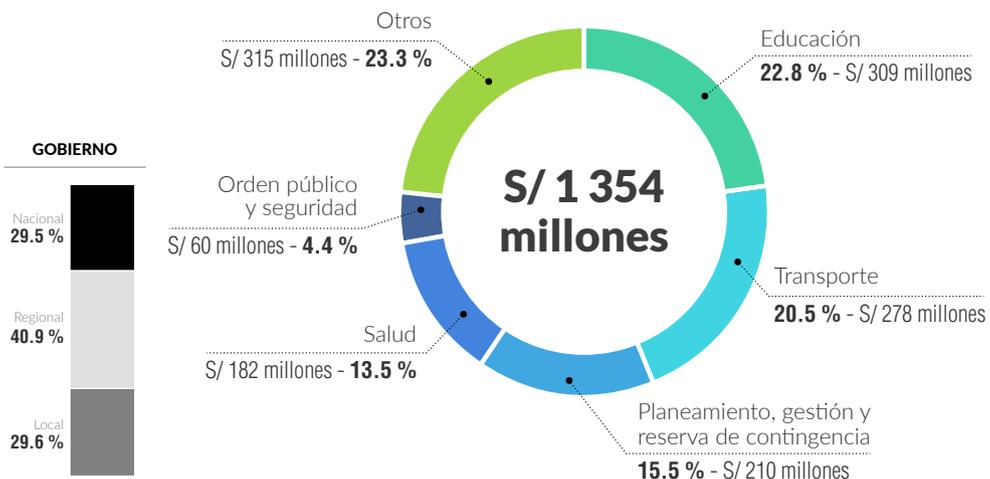


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

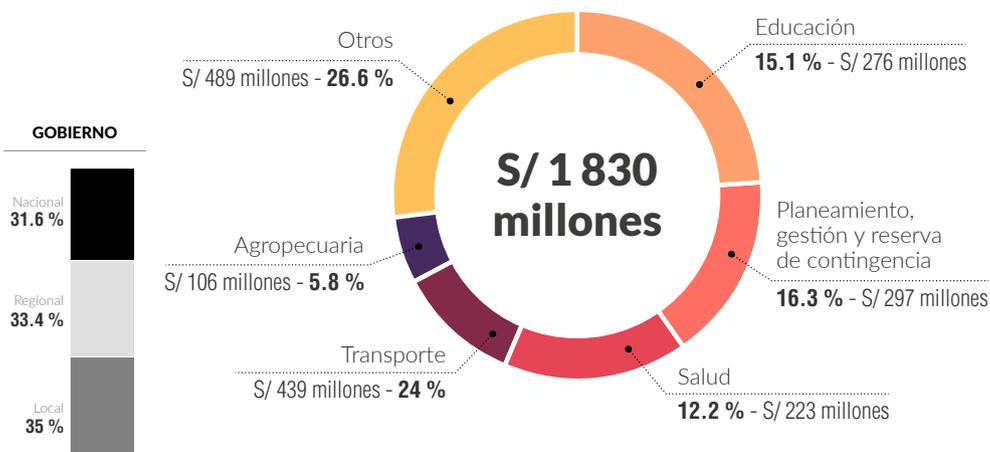


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

MOQUEGUA



TACNA



Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

08.

¿Cómo puedo involucrarme en el proceso presupuestario?

Puedo involucrarme en el ciclo presupuestario:

1 Programación multianual y formulación

2021
ENERO - AGOSTO

- ✓ Participando en mi municipio, en el proceso de presupuesto participativo.

2 Aprobación

2021
SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE

- ✓ Visualizando el debate del Proyecto de Ley de Presupuesto.
- ✓ Analizando las bases de Datos Abiertos.

3 Ejecución

2022
ENERO - DICIEMBRE

- ✓ Consultando la ejecución del gasto en el portal de Consulta Amigable del MEF, o en los reportes de seguimiento al gasto.
- ✓ Consultando el estado de proyectos de inversión en el Banco de Inversiones.

4 Evaluación

2022
ENERO - DICIEMBRE

- ✓ Consultando los resultados de las evaluaciones de desempeño.
- ✓ Consultando los indicadores de los Programas Presupuestales.



INGRESA A LA VERSIÓN WEB



GUÍA DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO
LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2022



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

 www.gob.pe/mef

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930